Acta de la sesión de la Mesa de Contratación del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, celebrada el día 23 de noviembre de 2012

En Las Palmas de Gran Canaria, en la Sala de Reuniones de la Concejalía de Gobierno del Área de Hacienda, Patrimonio y Contratación del Ayuntamiento de esta Ciudad (Oficinas Municipales), calle León y Castillo, 270-4ª planta, siendo las diez horas y treinta minutos, del día 23 de noviembre de 2012, se reúne la Mesa de Contratación con el fin de celebrar sesión en primera convocatoria, para tratar los asuntos, incluidos en el orden del día.

Asisten:

Presidente:

- Don Agustín Manuel Gutiérrez Márquez, Concejal de Gobierno del Área de Gobierno del Área de Hacienda, Patrimonio y Contratación.

Vocales:

- Don Carlos Ester Sánchez, Concejal Delegado de Deportes. (Se incorpora a las 10'45 horas)
- Don Óscar Mata Izquierdo, Concejal Delegado de Limpieza.
- Doña María del Mar Amador Montesdeoca, Concejala Delegada de Juventud.
- Don Alfonso Campoamor Fernández, en representación del Grupo Socialista Municipal.
- Don Antonio Ramón Balmaseda, Director General de la Asesoría Jurídica
- Doña Paloma Goig Alique, Viceinterventora. .

Secretario en funciones:

- Don Lázaro Sosa Vega

Invitados:

- Doña Carmen Gloria Caballero Tarajano, Don Telesforo Cerdeña Armas y Don Ricardo Rivero Domínguez, personal adscrito al Servicio de Contratación, a efectos de asistencia y colaboración a la Mesa.
- Doña María Angeles González Aguilar, en relación al punto IV.1 del orden del día.
- Don Marcial Espinosa Brito, punto IV.2.

Por la Presidencia se declara abierta la sesión, disponiendo se entre a considerar los asuntos que componen el siguiente Orden del Día:

Bloque I.- Aprobación, si procede, de Acta/s de sesiones anteriores

I.1.- *Acta de sesión de la Mesa de Contratación, celebrada el día 19 de noviembre de 2012.*

Por la Presidencia se preguntó si algún miembro tenía que formular observación a la reseñada acta, distribuida con la convocatoria de la reunión de hoy.

Al no haber observaciones que practicar, se acordó, por unanimidad, aprobar la citada acta.

Bloque II.- Apertura de proposiciones económicas de procedimientos abiertos

II.1.- *Servicios auxiliares a la atención personal en los Centros de Acogida Municipales de personas sin hogar.- Expediente de Contratación número 732/12.*

En sesión de la Mesa de Contratación de 19 de noviembre de 2012, se admitió provisionalmente a la empresa Cobra Servicios Auxiliares, S.A. ya que formuló defectos materiales subsanables; una vez examinada la complementación/subsanación, se consideran finalmente adecuadamente presentados, acordando la Mesa, por unanimidad, admitirlo a la convocatoria.

La Presidencia da por iniciado el acto público, autorizándose la entrada en la Sala de los representantes de los licitadores, asistiendo:

EMPRESA	REPRESENTANTE
ASISTENCIA INTEGRAL DOMICILIARIA Y RESIDENCIAL PARA MAYORES, S.L.	D. Jesús Santana Jubells
CLECE, S.A.	D. Yeray Ventura Galván

En primer lugar se da cumplimiento al punto 2 del artículo 83 del Decreto 1098/2001, y posteriormente se da cuenta del resultado final de la calificación de la documentación general, cuyas observaciones practicadas en la Mesa celebrada el día 12 de noviembre de 2012, fueron solventadas por los interesados, dando lugar a su admisión a la convocatoria.

El Sr. Presidente invita los licitadores interesados a que manifiesten sus dudas que se les ofrezca o pidan las explicaciones que estimen necesarias; no produciéndose intervenciones a este respecto.

A continuación se procede a la apertura de la proposición económica admitida al expediente referenciado:

EMPRESA	PRECIO OFERTADO		MEJORAS (HORAS OFERTADAS)	
	Lote 1	Lote 2	Lote 1	Lote 2
ASISTENCIA INTEGRAL DOMICILIARIA Y RESIDENCIAL PARA MAYORES, S.L.	-	11,55 €/hora	-	626 horas/año
RALONS SERVICIOS, S.L.	9,31 €/hora	12,52 €/hora	100 horas/año	300 horas/año
EULEN, S.A.	8,52 €/año	-	50 horas/año	-
EULEN SERVICIOS SOCIOSANITARIOS, S.A.	-	11,88 €/hora	-	150 €/año
COBRA SERVICIOS AUXILIARES, S.A.	9,65 €/hora	11,18 €/hora	100 horas/año	100 horas/año
CLECE, S.A.	9,02 €/hora	10,81 €/hora	10 horas/año	10 horas/año
ARASTI BARCA M.A., S.L.	-	11,60 €/hora	-	200 horas/año

A la vista del contenido de las proposiciones admitidas, la Mesa de Contratación acordó la remisión del expedientes a la Dependencia competente, con el fin de la emisión del informe correspondiente; y posteriormente su conocimiento por la Mesa de Contratación, para el correspondiente dictamen y finalmente al órgano de contratación, acompañado del citado informe y dictamen, para proceder, en su caso, a la adjudicación del contrato.

Bloque III.- Calificación de la documentación general de procedimientos abiertos

III.1.- *Seguro de responsabilidad civil/patrimonial del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria.- Expediente de Contratación número 571/12.*

***a) Admitido** (al estimarse correcta su formulación):*
- Mapfre Seguros de Empresas Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.

b) Admitido provisional:
- Segurcaixa Adeslas, S.A. de Seguros y Reaseguros
Causa:
- No aportación del documento de Poder Notarial Bastante en Derecho.
- Presenta la Declaración responsable de no estar incurso en la prohibición de contratar con la Administración, conforme al artículo 146.1.c) del TRLCSP aprobado según Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, no está suscrita ante notario público, autoridad administrativa u organismo profesional cualificado, conforme exige la Cláusula 13.f) del Pliego de Condiciones Administrativas Particulares de la convocatoria.

Se trata de defectos materiales subsanables a tenor de lo dispuesto en la Cláusula pertinente del Pliego Administrativo, por lo que la Mesa acuerda concederle plazo de tres días hábiles para la subsanación.

La documentación aportada por los licitadores al expediente referenciado, examinada en la presente sesión, cuya realidad certificado es la siguiente:

	Empresa	***Empresa***	***Empresa***	***Empresa***
DOCUMENTACIÓN GENERAL (Subsanables)	SEGURCAIXA ADESLAS, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	MAPFRE SEGUROS DE EMPRESA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.		
Documento Nacional de Identidad	SI	SI		
Escritura de Constitución y de modificación, en su caso.	SI	SI		
Documento de Poder bastanteado	NO	SI		
Testimonio judicial, certificación administrativa o declaración responsable de no estar incurso en prohibición para contratar (artículo 130.1 de la Ley de Contratos del Sector Público).	NO FIRMADA	SI		
INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE LICITADORES	**NO**	**NO**		
DOCUMENTACIÓN GENERAL (No Subsanables)				
Documentos acreditativos de la solvencia económica y financiera	SI	SI		
Documentos acreditativos de la solvencia técnica	SI	SI		
ACUERDO DE LA MESA:				
Admisión.		X		
Admisión provisional	X			
Exclusión				

***III.2.-** Suministro de combustibles, lubricantes y grasas para los vehículos y maquinaria del Órgano Especial de Administración del Servicio Municipal de Limpieza.- Expediente de Contratación número 631/12.*

***a) Admitidos** (al estimarse correcta su formulación):*
- Disa Red de Servicios Petrolíferos, S.A.U.
- Palmalube, S.L.
b) Admitido provisional:
- Repsol Lubricantes y Especialidades, S.A.
Causa:

- No aportación del documento de Poder Notarial Bastante en Derecho.

Se trata de un defecto material subsanable a tenor de lo dispuesto en la Cláusula pertinente del Pliego Administrativo, por lo que la Mesa acuerda concederle plazo de tres días hábiles para la subsanación.

La documentación aportada por los licitadores al expediente referenciado, examinada en la presente sesión, cuya realidad certificado es la siguiente:

	Empresa	*Empresa*	*Empresa*	*Empresa*
DOCUMENTACIÓN GENERAL (Subsanables)	REPSOL LUBRICANTES Y ESPECIALIDADES, S.A.	DISA RED DE SERVICIOS PETROLÍFEROS, S.A.U.	PALMALUBE, S.L.	
Documento Nacional de Identidad	SI	-	-	
Escritura de Constitución y de modificación, en su caso.	SI	SI	SI	
Documento de Poder bastanteado	NO	SI	SI	
Testimonio judicial, certificación administrativa o declaración responsable de no estar incurso en prohibición para contratar (artículo 130.1 de la Ley de Contratos del Sector Público).	SI	SI	SI	
INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE LICITADORES	**NO**	**NO**	**NO**	
DOCUMENTACIÓN GENERAL (No Subsanables)				
Documentos acreditativos de la solvencia económica y financiera	SI	SI	SI	
Documentos acreditativos de la solvencia técnica	SI	SI	SI	
ACUERDO DE LA MESA:				
Admisión.		X	X	
Admisión provisional	X			
Exclusión				

Bloque IV.- Formulación de propuestas de adjudicación

IV.1.- Acondicionamiento calle Fernando Guanarteme, Fase I.- Expediente de Contratación número 23/12.

Se dejó sobre la Mesa, por unanimidad, para mejor estudio.

IV.2.- Protección contra incendios. Complejo Municipal El Secadero II.- Expediente de Contratación número 30/12.

Se acordó, por unanimidad, en consonancia con el informe del Sr. Ingeniero Industrial del Servicio de Patrimonio, de 21 de noviembre de 2012, dictaminar favorablemente la siguiente propuesta de acuerdo de candidato a adjudicatario:

LICITADOR	IMPORTE DE LA OFERTA
COBRA, INSTALACIONES Y SERVICIOS, S.A.	252.937,67 €

En este estado se levanta la presente Acta, siendo las once horas y diez minutos, de todo lo cual, como Secretario, doy fe.

El Presidente,

Agustín Manuel Guerrez Márquez

El Secretario en funciones,

Lázaro Sosa Vega